

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DIGON/DJ/CDV

PUENTE ALTO,

21 ABR 2015

Nº **654** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Nº 1687, de fecha 06 de noviembre del año 2014, el Sr. Alcalde dispuso instruir investigación sumaria, con el fin de indagar sobre las presuntas irregularidades en la ejecución de obras de pavimentación, desarrolladas por ésta Entidad Edilicia, en la Villa Libertador Bernardo O'Higgins de esta comuna, designándose al efecto en calidad de Investigadora a doña Margarita Jiménez Muller, abogada, profesional grado 10º, contrata, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 2) Con fecha 15 de diciembre de 2015, se dispone el cierre de la Investigación, en circunstancias que en la misma fecha se formula la vista de la Investigación antes indicada.
- 3) Que mediante memorándum s/n, la Investigadora se inhibe de continuar conociendo del asunto, en razón de poseer menor grado que los imputados.

- 4) Que a través instrucción inserta el Memorándum Interno N° 445, de fecha 21 de noviembre de 2014, se designa como nuevo Investigador a don Christian Gore Escalante, grado 4°, directivo, planta.

DECRETO:

DESIGNASE a don **CHRISTIAN GORE ESCALANTE**, abogado, grado 4°, directivo, profesional de planta, en calidad de Investigador en el procedimiento sumario de la especie, para que prosiga hasta su término la Investigación Sumaria Rol 361/2014.

Notifíquese, el presente decreto para la aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO

MIQUEL ANGELO ROMAN AZAR

SECRETARIO MUNICIPAL